

DECRETO N° 001/2020

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.12	Bienes de consumo del Concejo Deliberante	1.970,00	970	1.000,00
1.1.02.20	Bienes de Consumo Tribunal de Cuentas	1.740,00	740	1.000,00
1.1.02.24	Bienes de Consumo Pileta y Camping	260.400,00	10.400,00	250.000
1.1.03.16	Gasto de Imprenta y Reproducciones	21.300,00	20.300,00	1.000,00
1.1.03.44	Deuda por servicios Ejercicios Anteriores	195.500,00	35.500,00	160.000,00
1.2.02	Con Organismos Provinciales	38.400,00	33.400,00	5.000,00

Total: 101.310,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.2.01	Con Organismos Privados	1.970,00	1.000,00	0
1.2.03	Con Organismos Nacionales	1.000,00	310	690,00
1.4.01	Crédito Nacional de Erogaciones Corrientes	100.000,00	100.000,00	0

Total 101.310,00

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de enero de 2020

DECRETO N° 001/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal